



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Agosto de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0053611/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para el Ing. Agr. Cesar Germán AGÜERO, en concepto de servicios prestados en el Laboratorio de Análisis de Semillas de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, a celebrar con el Ing. Agr. Cesar Germán AGÜERO – Leg. 42.227, quien desempeñará funciones en el Laboratorio de Análisis de Semillas de esta Casa, el cual regirá a partir del 01 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Julio del 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal a fs.15 y 16. El presente gasto será atendido con Recursos Propios del Laboratorio de Análisis de Semillas. Fuente 12.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio al interesado, a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

657



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba